

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda. San Francisco Javier,9, Edificio Sevilla 2,
Planta 9, Módulo 22 E, 41018-Sevilla
Teléfono 954 871560
Nº ROAC S-2309

A la atención de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ - CEAIN.

Sevilla a 29 de junio de 2026

Muy señores nuestros:

Adjunto le remitimos borrador del informe de auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025 que acompañaría a las mismas, en caso de ser formuladas conforme a las que adjuntamos anexas al citado informe. A la fecha de esta carta, estamos finalizando nuestros procedimientos de auditoría. Los principales procedimientos pendientes de completar se detallan a continuación:

1. Obtención de la carta de manifestaciones firmada por la Junta Directiva.
2. Obtención de las CCAA formuladas por la Junta Directiva.

En caso de que los procedimientos antes citados no originen incidencias significativas, nuestra opinión de auditoría sería la que se adjunta como borrador.

Atentamente,


FIDELIS AUDITORES SLP
Nº ROAC S-2309

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda. San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E

41018, SEVILLA

TF 954871560

ASOCIACIÓN CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ- CEAIN

Cuentas Anuales abreviadas ESFL correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, junto con el informe de auditoría.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la Asociación Centro de Acogida de Inmigrantes de Jerez - CEAIN:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas de la **ASOCIACIÓN CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ - CEAIN**, que comprenden el balance abreviado ESFL a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada ESFL, y la memoria abreviada ESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ - CEAIN a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL” de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

Para el desarrollo de su actividad, la Asociación participa en diversas convocatorias recurrentes para la obtención de subvenciones tanto de explotación como de capital, otorgadas por las diferentes Administraciones públicas, solicitando la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos afines a su actividad a lo largo del ejercicio. Dichas subvenciones tienen establecidos diferentes controles relacionados con el cumplimiento de determinados requisitos, lo que implica la existencia de cierta subjetividad en la interpretación de las condiciones de las mismas y de imputación de ingresos al resultado con la consecuente posibilidad de existencia de incorrecciones. Así mismo, son concedidas para la realización de proyectos con un plazo de ejecución, en ocasiones, superior a un ejercicio económico. Hemos considerado este aspecto como un riesgo significativo en cuanto al registro adecuado de los ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Análisis y comprensión de los procedimientos relacionados con el reconocimiento de las subvenciones recibidas y su correspondiente registro contable, así como de los controles principales establecidos por la Entidad.
- Revisión de los registros auxiliares de control de subvenciones y su conciliación con la contabilidad general.

- Verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación con el cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación.
- Adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el momento de la concesión, análisis de las resoluciones de concesión emitidas por los organismos financiadores, con especial atención a las condiciones de ejecución y justificación.
- Verificación del cumplimiento del marco normativo de aplicación en función de la subvención concedida, así como la validación del grado de ejecución de los proyectos, en su caso.
- Examen de la documentación justificativa presentada por la Entidad a los organismos concedentes.
- Consulta de la información publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones para contrastar importes, fechas y condiciones.
- Verificación de la correcta imputación de los ingresos y gastos relacionados en la cuenta de resultados conforme a su devengo.
- Comprobación de la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria abreviada ESFL.

Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo

Descripción del riesgo

La Asociación ha registrado en el epígrafe Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2025, un importe deudor de 791.557,13 euros, correspondientes a los importes pendientes de recibir de la Federación Andalucía Acoge, relativos a la ejecución conjunta de proyectos financiados con subvenciones públicas, en los que la Federación Andalucía Acoge es la Entidad solicitante. Dada la naturaleza de las operaciones y a la significatividad de los citados importes, hemos considerado este como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Verificación de la existencia del acuerdo formal adoptado por el órgano competente de reparto de los fondos por parte de Federación Andalucía Acoge.
- Confirmación de saldos y operaciones con la Federación Andalucía Acoge.

- Comprobación de la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria abreviada ESFL.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales abreviadas ESFL.

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACIÓN CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ - CEAIN, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria abreviada ESFL adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales abreviadas ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas ESFL presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

A

BALANCE DE SITUACIÓN ESFL

Línea	Título	Nota memoria	Saldo 2025	Saldo 2024
A	A) ACTIVO NO CORRIENTE		151.727,84	166.422,76
AIII	III. Inmovilizado material	4.1 y 5	65.787,65	80.962,92
AIII	216000000 MOBILIARIO		84.746,95	84.746,95
AIII	216000001 CONJUNTO ESTANTERIAS C/PORVERA		4.062,33	
AIII	216000002 MOBILIARIO OFICINA CARTUJA, 4		5.000,00	
AIII	217000000 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		86.874,09	86.874,09
AIII	218000001 OPEL V.I. VIVARO COMBI 1.5D L CARGA STANDARD 120 (6187 KVS)		27.794,32	27.794,32
AIII	219000000 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		19.419,56	19.419,56
AIII	281600000 AMORTIZACION ACUMULADA MOBILIARIO		-52.555,01	-46.342,79
AIII	281700000 AMORTIZACION ACUMULADA EQUIPOS PROC. INF		-69.488,75	-63.087,45
AIII	281800001 AMORTIZACION ACUMULADA DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE		-25.200,12	-16.305,96
AIII	281900000 AMORTIZACIÓN ACUMULADA OTRO INM. MAT.		-14.865,72	-12.135,80
AVI	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4.3 y 8	85.940,19	85.459,84
AVI	270000000 FIANZAS CONSTITUIDAS A L/P		23.566,55	23.086,20
AVI	270000001 GARANTIA CONSEJERIA INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E		62.373,64	62.373,64
B	B) ACTIVO CORRIENTE		2.101.819,68	754.439,68
BIV	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.3 y 6	397.363,17	320.313,14
BIV	433 Clientes, entidades del grupo			88.666,89
BIV	440 Deudores		120.986,36	132.039,75
BIV	464000011 NURIA BRAGADO BUENO		-11,60	
BIV	464000012 Mª JOSE LOUSAME			-103,10
BIV	470800005 AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA		30.000,00	30.000,00
BIV	470800013 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO		22.500,00	67.500,00
BIV	470800014 CONSERJERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		219.273,50	
BIV	470900000 Hacienda Pública, deudora por devolución		1.903,54	
BIV	471000000 ORGANISMOSS SEGURIDAD SOCIAL DEUDORES		2.711,37	2.209,60
BV	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4.3 y 14	794.216,18	192.359,25
BV	552300001 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE		791.557,13	188.545,24
BV	552300002 ANDALUCIA ACOGE CIF FEDERACION		2.659,05	3.814,01
BVII	VII. Periodificaciones a corto plazo		1.461,99	2.791,23
BVII	480000001 GASTOS ANTICIPADOS MAPFRE			228,93
BVII	480000002 GASTOS ANTICIPADOS UMAS		7,34	12,89
BVII	480000003 GASTOS ANTICIPADOS AIG EUROPE, S.A.			96,69
BVII	480000006 GASTOS ANTICIPADOS FUNDASOFT, S.L.		317,85	
BVII	480000007 GASTOS ANTICIPADOS PLUS ULTRA SEGUROS			348,19
BVII	480000016 GASTOS ANTICIPADOS MUNIVERSO			169,43
BVII	480000024 GASTOS ANTICIPADOS IBERCAR MOTORS CADIZ			255,81
BVII	480000028 GASTOS ANTICIPADOS OCCIDENT GCO, S.A.U.		831,92	1.679,29
BVII	480000030 GASTOS ANTICIPADOS OCCIDENT		212,31	
BVII	480000062 GASTOS ANTICIPADOS ADOBE SYSTEMS		92,57	
BVIII	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.3	908.778,34	238.976,06
BVIII	570000003 CAJA PICI			-52,46
BVIII	570000007 CAJA BOREAL		129,16	11,20
BVIII	570000009 CAJA INCORPORA		90,32	6,04
BVIII	570000011 CAJA SENDA		30,91	59,11
BVIII	570000012 CAJA PRISIONES (IRPF J.A.)			52,17
BVIII	570000016 CAJA CAIXA PROINFANCIA Y MAS INFANCIA		-54,17	73,87
BVIII	570000018 CAJA AMAL			179,89
BVIII	570000019 CAJA VIVIENDA		77,08	0,80
BVIII	570000021 CAJA SADHANA		182,99	165,29
BVIII	570000023 CAJA FAGUAS			3,72
BVIII	570000025 CAJA A.C. PROTECCION INTERNACIONAL		16.140,46	4.749,26
BVIII	570000026 CAJA A.C. ACOGIDA HUMANITARIA			7.043,60
BVIII	570000027 CAJA AC PI (EMPLEO)		118,09	437,59
BVIII	570000030 CAJA LICITACION 2023-2027		2.875,77	568,56
BVIII	570000031 CAJA CONVENIO DIPUTACION		235,42	231,69
BVIII	570000032 CAJA EMERGENCIAS			609,94
BVIII	570000034 CAJA PROYECTOS INTEGRALES		27,94	27,94
BVIII	570000035 CAJA AC PI (PORVERA)		3.031,43	
BVIII	570000036 CAJA BALAM		-129,92	
BVIII	570000037 CAJA PUNTO FORMATIVO		199,03	116,51
BVIII	572000002 LA CAIXA JEREZ C/C 200053706		878.438,43	216.667,24
BVIII	572000008 CUENTA TARJETA PI		3.244,65	1.714,60
BVIII	572000009 CUENTA TARJETA LICITACION		4.140,75	6.309,50
TA	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.253.547,52	920.862,44
A	A) PATRIMONIO NETO		419.283,15	430.090,05
A1	A-1) Fondos propios	10	356.414,88	352.976,89
A1II	II. Reservas	3	352.236,33	292.173,58

BALANCE DE SITUACIÓN ESFL

Línea	Título	Nota memoria	Saldo 2025	Saldo 2024
A1II	113000000 RESERVAS VOLUNTARIAS		352.236,33	292.173,58
A1IV	IV. Excedente del ejercicio	3	4.178,55	60.803,31
A1IV	1290===== EXCEDENTE DEL EJERCICIO " CUENTA DE RESULTADOS "		4.178,55	60.803,31
A3	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	62.868,27	77.113,16
A3	130000008 EQUIPAMIENTO SADHANA 2017		499,46	938,79
A3	130000009 EQUIPAMIENTO DGM 2017		76,76	144,38
A3	130000010 EQUIPAMIENTO P.I. 2019/2020		926,04	1.285,41
A3	130000011 EQUIPAMIENTO DGM 2020		319,22	442,64
A3	130000013 EQUIPAMIENTO HUMANITARIA (JUN 20-ENE 21)		646,53	798,93
A3	130000014 EQUIPAMIENTO P.I. 2020/2021		4.782,33	6.161,48
A3	130000015 EQUIPAMIENTO HUMANITARIA EXTRA 2020 (AGO 20/JUN 21)		1.371,46	1.703,77
A3	130000017 EQUIPAMIENTO P.I. 16/05/21 A 30/11/21		879,33	1.194,03
A3	130000018 EQUIPAMIENTO P.I. 01-12-21 A 31-10-22		1.436,55	1.861,47
A3	130000019 EQUIPAMIENTO A.H. 01/02/21 A 28/02/22		3.477,79	4.232,05
A3	130000020 EQUIPAMIENTO P.I. 01-05-22 A 31-12-23		33.010,99	49.940,59
A3	130000021 EQUIPAMIENTO A.H. 2022		6.813,50	8.409,62
A3	130000022 EQUIPAMIENTO LICITACIÓN 2025		4.791,65	
A3	130000023 EQUIPAMIENTO AC PI 01-01-25 A 30-06-25		3.836,66	
B	B) PASIVO NO CORRIENTE			
C	C) PASIVO CORRIENTE		1.834.264,37	490.772,39
CII	II. Provisiones a corto plazo		42.655,96	37.257,45
CII	529000001 PROVISIONES A C/P POR RETRIBUCIONES AL PERSONAL		42.655,96	37.257,45
CIII	III. Deudas a corto plazo	9	1.670.498,85	302.994,61
CIII3	3. Otras deudas a corto plazo		1.670.498,85	222.008,62
CIII3	522000003 SUBVENCION IRPF AMAL		11.000,00	
CIII3	522000007 SUBVENCION DGM NEMESIS		17.750,00	
CIII3	522000010 SUBVENCION DGM STOP RUMORES		14.000,00	
CIII3	522000016 SUBVENCION IRPF SADHANA		24.170,00	
CIII3	522000017 SUBVENCION IRPF BOREAL		28.075,00	
CIII3	522000018 SUBVENCION IRPF PRISIONES		14.835,69	
CIII3	522000019 SUBVENCION IRPF VIVIENDA		29.023,44	
CIII3	522000020 SUBVENCION IRPF SENDA		31.539,32	
CIII3	522000021 SUBVENCION J.A. ABSENTISMO		6.430,11	6.267,90
CIII3	522000032 SUBVENCION DGM FAGUAS		23.000,00	
CIII3	522000034 SUBVENCION CAIXA PRO-INFANCIA		69.236,00	67.672,00
CIII3	522000037 SUBVENCION INCORPORA			1.337,92
CIII3	522000042 SUBVENCION ERACIS (JUNTA ANDALUCIA)		243.607,76	
CIII3	522000045 SUBVENCION DGM OWO		19.750,00	
CIII3	522000047 SUBVENCIONES IRPF TESERA		16.350,00	
CIII3	522000048 SUBVENCION ACCIONES BASE COMUNITARIA		2.000,00	
CIII3	522000051 ACCION CONCERTADA P.I. A.E		922.792,78	2.424,27
CIII3	522000052 ACCION CONCERTADA P.I. AV		82.791,99	603,57
CIII3	522000053 ACCION CONCERTADA PI F2		3.415,58	3.415,58
CIII3	522000054 ACCION CONCERTADA A.H. AI		11.522,58	11.522,58
CIII3	522000055 ACCION CONCERTADA A.H. AV		3.764,80	3.764,80
CIII3	522000057 SUBVENCION DGM BALAM		34.500,00	
CIII3	522000060 SUBVENCION PROYECTOS INTEGRALES VULNERABLES			93.485,99
CIII3	522000063 SUBVENCION PROYECTOS INTEGRALES JÓVENES		39.487,55	112.500,00
CIII3	522000064 SUBVENCION IRPF PERSEPOLIS		1.894,28	
CIII3	522000065 SUBVENCION IRPF ZANKA		16.561,97	
CIII3	522000066 SUBVENCION IRPF DS DIDYME		3.000,00	
CIV	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		2.165,04	4.649,00
CIV	552000001 FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL-DELEGACION JEREZ		349,20	2.525,69
CIV	552000002 FUNDACION MORNENSE		1.815,84	2.123,31
CV	V. Beneficiarios - acreedores	7	165,80	-129,56
CV	412 Beneficiarios, acreedores		165,80	-129,56
CVI	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	118.778,72	146.000,89
CVI2	2. Otros acreedores		118.778,72	146.000,89
CVI2	410 Acreedores por prestaciones de servicios		4.847,53	16.788,99
CVI2	465000015 ALICIA RODRIGUEZ ROMERO			-58,31
CVI2	465000127 TAMARA NAVARRO GONZALEZ			2,91
CVI2	465000145 DICKO BOUBA			509,62
CVI2	465000146 MANE SOW DIOP			499,13
CVI2	465000155 Mª JANET MARTINEZ RAMIREZ			-181,09
CVI2	475100000 HDA. PBCA. ACREEDORA RET. PERSONAL		50.341,11	49.379,35
CVI2	475100001 HDA. PBCA., ACREEDORA RET. ALQUILERES		12.692,13	12.062,71
CVI2	475200000 H.P. Acreedor por Impuesto sociedades			16.601,72
CVI2	476000000 ORGANISMOS S.S. ACREEDORES		50.897,95	50.395,86
TP	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.253.547,52	920.862,44

CUENTA DE RESULTADOS ESFL

Línea	Título	Nota memoria	Saldo 2025	Saldo 2024
A	A) Excedente del ejercicio			
A1	1. Ingresos de la actividad propia		3.382.001,55	3.462.363,39
A1a	a) Cuotas de asociados y afiliados	12	2.134,00	2.140,32
A1a	720000001 CUOTAS DE SOCIOS		2.134,00	2.140,32
A1c	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	951.493,26	1.146.965,71
A1c	723300000 COLABORACIONES EMPRESARIALES		333.304,04	286.987,33
A1c	724000001 INGRESOS SERVICIOS LICITACION JUNTA DE ANDALUCIA		618.189,22	624.589,74
A1c	724000002 INGRESOS EMERGENCIAS CANARIAS			196.556,52
A1c	724000003 INGRESOS MAS INFANCIA			38.832,12
A1d	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12 y 15	2.428.374,29	2.313.257,36
A1d	740000001 SUBV. ORGANISMOS OFICIALES		1.962.523,93	1.942.839,08
A1d	740000004 SUBVENCIONES PUBLICAS: ADMON. AUTONOMICA		389.675,31	288.497,74
A1d	740000005 SUBVENCIONES PUBLICAS: ADMON. PROVINCIAL		20.000,00	20.775,74
A1d	740000006 SUBVENCIONES PUBLICAS: ADMON. LOCAL		30.000,00	30.000,00
A1d	747000000 DONACIONES Y LEGADOS (*)		26.175,05	31.144,80
A3	3. Gastos por ayudas y otros		-478.762,47	-368.587,83
A3a	a) Ayudas monetarias	12	-409.223,46	-337.568,15
A3a	650100002 AYUDAS MONETARIAS VIVIENDA		-9.520,00	-9.563,00
A3a	650100004 AYUDAS MONETARIAS BOREAL		-8.107,86	-4.295,83
A3a	650100005 AYUDAS MONETARIAS SADHANA		-1.785,98	-666,26
A3a	650100006 AYUDAS MONETARIAS PRISIONES		-395,00	-884,50
A3a	650100008 AYUDAS MONETARIAS SENDA		-1.842,61	-678,43
A3a	650100009 AYUDAS MONETARIAS INCORPORA Y PFI			-632,58
A3a	650100013 AYUDAS MONETARIAS AMAL		-232,00	-423,10
A3a	650100015 AYUDAS MONETARIAS A.C. PROTECCION INTERNACIONAL		-326.406,50	-218.962,27
A3a	650100016 AYUDAS MONETARIAS A.C. ACOGIDA HUMANITARIA			-35.551,72
A3a	650100018 AYUDAS MONETARIAS LICITACION 2023-2027		-26.291,61	-15.027,11
A3a	650100019 AYUDAS MONETARIAS CONVENIO DIPUTACION		-220,97	-3.591,48
A3a	650100020 AYUDAS MONETARIAS EMERGENCIAS		-26,93	-10.141,87
A3a	650100021 INCENTIVOS A LA PARTICIPACION		-12.144,00	-26.400,00
A3a	650100022 AYUDAS MONETARIAS MAS INFANCIA		-22.250,00	-10.750,00
A3b	b) Ayudas no monetarias	12	-60.551,89	-30.835,67
A3b	651100003 AYUDAS NO MONETARIAS BOREAL		-1.258,51	-5.358,08
A3b	651100005 AYUDAS NO MONETARIAS SADHANA		-338,97	-190,09
A3b	651100007 AYUDAS NO MONETARIAS PRISIONES		-320,00	-475,00
A3b	651100008 AYUDAS NO MONETARIAS SENDA		-1.138,16	-264,06
A3b	651100010 AYUDAS NO MONETARIAS ENTIDAD		-204,78	
A3b	651100011 AYUDAS NO MONETARIAS ACOGIDA HUMANITARIA			-100,00
A3b	651100012 AYUDAS NO MONETARIAS AMAL		-566,00	-422,00
A3b	651100013 AYUDAS NO MONETARIAS INCORPORA		-3.000,30	-2.380,20
A3b	651100014 TARJETAS BIENES CAIXA PROINFANCIA		-5.462,50	-5.337,50
A3b	651100015 AYUDAS NO MONETARIAS A.C. PROTECCION INTERNACIONAL		-19.383,50	-8.046,80
A3b	651100016 AYUDAS NO MONETARIAS A.C. ACOGIDA HUMANITARIA			-431,70
A3b	651100019 AYUDAS NO MONETARIAS CONVENIO DIPUTACION		-7.246,18	-3.986,70
A3b	651100020 AYUDA NO MONETARIA LICITACION 2023-2027		-21.632,99	-3.691,13
A3b	651100021 AYUDAS NO MONETARIAS EMERGENCIAS			-152,41
A3d	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-8.987,12	-184,01
A3d	658000000 REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES L.		-8.987,12	-184,01
A7	7. Otros ingresos de la actividad		1.298,31	383,14
A7	759000000 INGRESOS VARIOS		1.298,31	383,14
A8	8. Gastos de personal	12	-1.956.263,57	-1.935.803,73
A8	640000001 FRANCISCO MORALES MORENO		-37.233,00	-35.973,96
A8	640000010 ALEJANDRA SÁNCHEZ MÁRQUEZ			-945,14
A8	640000011 JOSÉ A. GONZÁLEZ LEAL		-15.417,64	-25.536,48
A8	640000020 ANA HERICA RAMOS CAMPOS		-23.949,24	-25.536,48
A8	640000027 MACARENA R. GARCÍA MARTÍNEZ		-28.315,80	-26.599,22
A8	640000028 ROSSANA ROBLES DEL CASTILLO		-27.694,57	-26.244,95
A8	640000030 LUANA VENTRE		-9.049,40	-14.594,89
A8	640000031 GEMA LOZANO PRIETO		-29.068,56	-27.023,44
A8	640000036 YOLANDA ROSADO GONZALEZ		-19.620,52	-25.536,48
A8	640000037 KAREN CAROLA GUARAYO GARCÍA		-26.430,24	-25.536,48
A8	640000039 Mª CARMEN RAMÍREZ BERROCOSO		-26.430,24	-25.536,48
A8	640000040 ALICIA RODRÍGUEZ ROMERO		-26.430,24	-25.762,12
A8	640000043 DANIEL J. RODRÍGUEZ LACAL		-26.430,24	-25.536,48
A8	640000044 CRISTINA SANCHEZ LÓPEZ			-7.590,01
A8	640000045 Mª JOSE LOUSAME GUTIERREZ		-26.430,24	-25.536,48
A8	640000047 RUTH MARÍA HERRERA GONZÁLEZ		-26.430,24	-25.536,48
A8	640000048 TAMARA GARCÍA MENDOZA		-29.068,56	-27.023,49
A8	640000050 CRISTINA IGLESIAS ALFEREZ		-23.311,27	-25.536,48
A8	640000051 Mª LUZ JAIME DUARTE		-27.694,56	-26.244,92
A8	640000056 Mª CARMEN PIÑERO MARTINEZ		-27.694,56	-26.244,95
A8	640000058 NURIA BRAGADO BUENO		-25.518,84	-24.655,92
A8	640000059 SORAYA PALOMEQUE PEREZ		-26.430,24	-25.536,48
A8	640000060 JUANA GARCIA CABALLERO		-26.430,24	-25.536,48
A8	640000061 KANITA MUKANOVIC		-17.012,52	-17.122,15
A8	640000068 PAULA SOLER CAMARA		-19.054,08	-9.040,57
A8	640000070 PRISCILA E. MORENO CORTEZ			-12.417,68
A8	640000072 NATALIA E. GARCIA IZQUIERDO			-10.739,04
A8	640000075 SANDRA PEREZ BARROSO		-25.518,84	-24.655,92
A8	640000078 ANGELES SANCHEZ BARRANCO		-21.549,26	-24.655,92
A8	640000089 NURIA MARQUEZ MORENO		-12.404,99	-23.269,45
A8	640000091 Mª CARMEN MORA CRESPO		-21.691,06	-23.219,65
A8	640000095 Mª ISABEL SALVADOR RUFO			-24.929,87
A8	640000099 ANABEL TOCINO GUERRERO		-18.713,81	-16.488,62

CUENTA DE RESULTADOS ESFL

Línea	Título	Nota memoria	Saldo 2025	Saldo 2024
A8	640000104 ESTIBALIZ CABRAL PARRA		-25.518,84	-24.655,92
A8	640000106 ARACELI FERNANDEZ ESLAVA		-21.372,02	-24.655,92
A8	640000107 ANA MARIA DELGADO RAMIREZ		-12.768,88	
A8	640000108 LAURA FERNANDEZ FERNANDEZ		-13.610,05	-24.655,92
A8	640000109 BELLA MARIA HERNANDEZ PAREJA		-25.518,84	-23.731,32
A8	640000110 MARIA G. ROMERO MARIN		-25.518,84	-23.710,78
A8	640000111 ALICIA CLAVIJO CASTELLET		-23.029,68	-22.251,00
A8	640000114 RAFAEL CALDERON SANCHEZ		-25.518,84	-24.655,92
A8	640000115 VIRGINIA REQUENA MARTIN		-25.518,84	-23.885,42
A8	640000117 ABDELMONEM EL HADDOUTI		-23.029,68	-22.251,00
A8	640000118 ANA BELEN LINARES LEAL		-13.114,26	-17.327,63
A8	640000121 CATALINA LUQUE FERNANDEZ-GAO		-24.136,57	-24.655,92
A8	640000122 JOSÉ MORIÓN CASTRO		-23.392,27	-24.655,92
A8	640000123 ANA Mª JIMENEZ MORENO		-23.029,68	-20.649,82
A8	640000124 ANGELICA Mª GAVIRIA VASQUEZ		-22.082,76	-19.506,12
A8	640000125 FITMETU HAMADI MOHAMED		-3.175,68	-19.387,35
A8	640000126 SALVADOR CARRION SOBA		-19.140,36	-17.806,17
A8	640000127 TAMARA NAVARRO GONZALEZ		-19.139,16	-16.273,64
A8	640000128 CLIVE HINTON SOLIS		-13.131,59	-18.492,00
A8	640000129 JUAN JOSE VILLALA GUTIERREZ			-15.410,00
A8	640000130 Mª JOSE DOMINGUEZ MORALES		-14.354,37	-18.492,00
A8	640000131 MIREYA TEJERO CARRASCO			-10.067,87
A8	640000132 CRISTINA PEÑA DOMINGUEZ		-19.139,16	-18.492,00
A8	640000133 HAMADI DIARRA			-22.498,24
A8	640000134 SUKINA EL ARCHI EL MANZANI			-1.415,43
A8	640000135 Mª CARMEN GARCIA NAVARRO			-267,27
A8	640000136 TATIANA BARRIGA ROMERO		-22.389,97	-13.597,87
A8	640000139 JENIFER BOCANEGRA PEREZ			-24.275,41
A8	640000140 NEREIDA MELGAR MARQUEZ		-25.518,84	-23.286,15
A8	640000141 ALMUDENA MONJE JUNQUERA		-20.188,92	-16.851,13
A8	640000142 Mª DOLORES DODERO SANCHEZ			-12.259,47
A8	640000143 ROSA Mª CABRERA BAUZA		-25.518,84	-19.450,79
A8	640000144 MARTA Mª ALVAREZ BONILLA		-25.518,84	-17.875,54
A8	640000145 DICKO BOUBA			-15.822,93
A8	640000146 MANE SOW DIOP		-15.097,24	-15.822,93
A8	640000147 MIRIAM GARCIA GAGO		-24.508,77	-17.327,63
A8	640000148 SUSANA DELGADO RAMIREZ		-25.518,84	-16.094,84
A8	640000149 ELENA SERRANO BAUTISTA		-23.817,60	-8.766,56
A8	640000150 Mª CARIDAD MILLO DOMINGUEZ			-1.218,20
A8	640000151 FATIMA RUIZ-BERDEJO MATEOS		-9.505,55	-7.910,82
A8	640000152 SUSANA SALTUEIRO ORELLANA		-14.101,26	-1.353,35
A8	640000153 ROCIO DELGADO PANAL		-9.085,24	-1.249,23
A8	640000154 NOELIA SAN JOSE JIMENEZ		-20.188,80	-2.113,17
A8	640000155 Mª JANET MARTINEZ RAMIREZ			-1.227,33
A8	640000156 GABRIEL RUBIALES PAN		-6.439,80	-1.236,17
A8	640000157 MOHAMED EL HARRAK BENOUEAR		-8.204,42	
A8	640000158 DENIA NICOL PEÑA		-19.511,25	
A8	640000159 LOLA HAMADI MOHAMED		-15.878,40	
A8	640000160 MARIA ROSA TIENDA ALVAREZ		-8.749,77	
A8	640000161 EVA GARCIA PEREZ		-3.544,27	
A8	640000162 LAURA MENA CUESTA		-12.786,24	
A8	640000163 SALE FOFANA		-13.370,01	
A8	640000164 JUAN LUIS CARMONA RODRIGUEZ		-7.269,76	
A8	640000165 VICTOR GARCIA CORRALES		-4.210,63	
A8	640000166 CRISTINA ARMARIO RUIZ		-5.032,88	
A8	640000167 Mª LUZ ORTIZ GOMEZ		-5.032,88	
A8	640000168 MASSIMO LOIACONO		-1.195,61	
A8	640000169 Mª LUISA DOMINGUEZ ARENAS		-2.860,10	
A8	640000170 LETICIA LARIOS AGUILAR		-1.876,50	
A8	640000171 RAQUEL VALLE MACIAS		-1.417,71	
A8	641000013 PRISCILA E. MORENO CORTEZ			-10.081,96
A8	641000089 NURIA MARQUEZ MORENO		-2.097,44	
A8	641000095 Mª ISABEL SALVADOR RUFO			-3.940,44
A8	641000107 ANA Mª DELGADO RAMIREZ		-425,63	
A8	641000131 MIREYA TEJERO CARRASCO			-462,33
A8	641000133 HAMADI DIARRA			-1.422,44
A8	641000134 SUKINA EL ARCHI EL MANZANI			-136,98
A8	641000135 Mª CARMEN GARCIA NAVARRO			-133,64
A8	641000139 JENIFER BOCANEGRA PEREZ			-1.396,28
A8	641000142 Mª DOLORES DODERO SANCHEZ			-410,93
A8	641000145 DICKO BOUBA			-525,38
A8	641000146 MANE SOW			-958,05
A8	641000150 Mª CARIDAD MILLO DOMINGUEZ			-42,01
A8	641000153 ROCIO DELGADO PANAL		-241,95	
A8	641000156 GABRIEL RUBIALES PAN		-255,89	
A8	641000157 MOHAMED EL HARRAK BENOUEAR		-122,10	
A8	641000161 EVA GARCÍA PÉREZ		-212,67	
A8	642000001 S.S. EMP. FRANCISCO MORALES MORENO		-11.996,64	-11.558,64
A8	642000011 S.S. EMP. JOSÉ A. GONZÁLEZ LEAL		-5.465,73	-8.204,86
A8	642000020 S.S. EMP. ANA HERICA RÁMOS CÁMPOS		-7.716,59	-8.204,88
A8	642000027 S.S. EMP. MACARENA R. GARCÍA MARTÍNEZ		-9.123,48	-8.546,34
A8	642000028 S.S. EMP. ROSSANA ROBLES DEL CASTILLO		-8.923,19	-8.432,52
A8	642000030 S.S. EMP. LUANA VENTRE		-4.339,03	-5.640,59
A8	642000031 S.S. EMP. GEMA LOZANO PRIETO		-9.365,76	-8.682,61

CUENTA DE RESULTADOS ESFL

Línea	Título	Nota memoria	Saldo 2025	Saldo 2024
A8	642000036 S.S. EMP. YOLANDA ROSADO GONZÁLEZ		-8.377,92	-8.204,88
A8	642000037 S.S. EMP. KAREN CAROLA GUARAYO GARCÍA		-8.516,04	-8.204,88
A8	642000039 S.S. EMP. Mª. CARMEN RAMÍREZ BERROCOSO		-8.516,04	-8.204,88
A8	642000040 S.S. EMP. ALICIA RODRÍGUEZ ROMERO		-8.516,04	-7.979,24
A8	642000043 S.S. EMP. DANIEL J. RODRÍGUEZ LACAL		-8.516,04	-8.204,88
A8	642000044 S.S. EMP. CRISTINA SANCHEZ LÓPEZ			-2.438,67
A8	642000045 S.S. EMP. Mª JOSÉ LOUSAME GUTIERREZ		-8.516,04	-8.204,88
A8	642000047 S.S. EMP. RUTH MARÍA HERRERA GONZALEZ		-8.563,33	-8.204,88
A8	642000048 S.S. EMP. TAMARA GARCÍA MENDOZA		-9.365,76	-8.682,56
A8	642000050 S.S. EMP. CRISTINA IGLESIAS ALFEREZ		-7.510,99	-8.204,88
A8	642000051 S.S. EMP. Mª LUZ JAIME DUARTE		-8.923,20	-8.432,55
A8	642000056 S.S. EMP. Mª CARMEN PIÑERO MARTINEZ		-8.923,20	-8.432,52
A8	642000058 S.S. EMP. NURIA BRAGADO BUENO		-8.222,16	-7.922,16
A8	642000059 S.S. EMP. SORAYA PALOMEQUE PEREZ		-8.516,04	-8.204,88
A8	642000060 S.S. EMP. JUANA GARCIA CABALLERO		-8.492,34	-8.204,88
A8	642000061 S.S. EMP. KANITA MUKANOVIC		-5.481,60	-5.616,47
A8	642000068 S.S. EMP. PAULA SOLER CAMARA		-6.139,32	-6.108,06
A8	642000070 S.S. EMP. PRISCILA E. MORENO CORTEZ			-7.130,40
A8	642000073 S.S. EMP. NATALIA E. GARCIA IZQUIERDO			-3.450,45
A8	642000076 S.S. EMP. SANDRA PEREZ BARROSO		-8.222,16	-7.922,16
A8	642000079 S.S. EMP. ANGELES SANCHEZ BARRANCO		-6.943,22	-7.922,16
A8	642000089 S.S. EMP. NURIA MARQUEZ MORENO		-3.996,88	-7.699,13
A8	642000091 S.S.EMP. Mª CARMEN MORA CRESPO		-6.988,88	-7.460,45
A8	642000095 S.S.EMP. Mª ISABEL SALVADOR RUFO			-8.010,15
A8	642000099 S.S. EMP. ANABEL TOCINO GUERRERO		-5.983,92	-7.878,05
A8	642000104 S.S. EMP. ESTIBALIZ CABRAL PARRA		-8.222,16	-7.922,16
A8	642000106 S.S. EMP. ARACELI FERNANDEZ ESLAVA		-8.222,15	-7.922,16
A8	642000107 S.S. EMP. ANA Mª DELGADO RAMIREZ		-4.267,39	
A8	642000108 S.S. EMP. LAURA FERNANDEZ FERNANDEZ		-6.991,54	-7.922,16
A8	642000109 S.S. EMP. BELLA MARIA HERNANDEZ PAREJA		-8.222,16	-7.922,16
A8	642000110 S.S. EMP. MARIA G.ROMERO MARIN		-8.222,16	-7.922,16
A8	642000111 S.S. EMP. ALICIA CLAVIJO CASTELLET		-7.420,08	-7.149,12
A8	642000114 S.S. EMP. RAFAEL CALDERON SANCHEZ		-8.222,16	-7.922,16
A8	642000115 S.S. EMP. VIRGINIA REQUENA MARTIN		-8.199,32	-7.900,11
A8	642000117 S.S. EMP. ABDELMONEM EL HADDOUTI		-7.420,08	-7.127,34
A8	642000118 S.S.EMP. ANA BELEN LINARES LEAL		-3.013,07	-5.567,50
A8	642000121 S.S.EMP. CATALINA LUQUE FERNANDEZ-GAO		-8.199,32	-7.922,16
A8	642000122 S.S. EMP. JOSE MORION CASTRO		-8.219,25	-7.922,16
A8	642000123 S.S. EMP. ANA Mª JIMÉNEZ MORENO		-7.420,08	-6.634,76
A8	642000124 S.S. EMP. ANGELICA Mª GAVIRIA VASQUEZ		-7.114,96	-6.267,36
A8	642000125 S.S. EMP. FATIMETU HAMADI MOHAMED		-1.023,22	-6.229,19
A8	642000126 S.S. EMP. SALVADOR CARRION SOBA		-6.167,16	-5.938,39
A8	642000127 S.S. EMP. TAMARA NAVARRO GONZALEZ		-6.166,68	-5.905,92
A8	642000128 S.S. EMP. CLIVE HINTON SOLIS		-6.055,49	-5.941,68
A8	642000129 S.S. EMP. JUAN JOSE VILLALA GUTIERREZ			-4.951,40
A8	642000130 S.S. EMP. Mª JOSE DOMINGUEZ MORALES		-4.986,08	-5.941,68
A8	642000131 S.S. EMP. MIREYA TEJERO CARRASCO			-3.383,44
A8	642000132 S.S. EMP. CRISTINA PEÑA DOMINGUEZ		-6.166,68	-5.941,68
A8	642000133 S.S. EMP. HAMADI DIARRA			-7.317,56
A8	642000134 S.S. EMP. SUKIN EL ARCHI EL MANZANI			-502,19
A8	642000135 S.S. EMP. Mª CARMEN GARCIA NAVARRO			-133,63
A8	642000136 S.S. EMP. TATIANA BARRIGA ROMERO		-7.193,37	-4.517,39
A8	642000139 S.S. EMP. JENIFER BOCANEGRA PEREZ			-7.860,21
A8	642000140 SEG. SOC. EMP. NEREIDA MELGAR MARQUEZ		-8.239,20	-7.761,40
A8	642000141 SEG. SOC. EMP. ALMUDENA MONJE JUNQUERA		-6.649,40	-5.508,61
A8	642000142 SEG. SOC. EMP. Mª DOLORES DODERO SANCHEZ			-4.086,15
A8	642000143 SEG. SOC. EMP. ROSA Mª CABRERA BOUZA		-8.287,65	-6.483,05
A8	642000144 SEG. SOC. EMP. MARTA Mª ALVAREZ BONILLA		-8.222,16	-5.958,01
A8	642000145 SEG. SOC. EMP. DICKO BOUBA			-5.273,70
A8	642000146 SEG. SOC. EMP. MANE SOW DIOP		-4.864,28	-5.417,92
A8	642000147 SEG. SOC. EMP. MIRIAM GARCIA GAGO		-8.287,79	-5.775,38
A8	642000148 SEG.SOC. EMP. SUSANA DELGADO RAMIREZ		-8.222,16	-5.315,18
A8	642000149 SEG. SOC. EMP. ELENA SERRANO BAUTISTA		-7.755,68	-2.921,88
A8	642000150 SEG.SOC. EMP. Mª CARIDAD MILLO DOMINGUEZ			-437,23
A8	642000151 SEG. SOC. EMP. FATIMA RUIZ-BERDEJO MATEOS		-6.649,40	-2.636,71
A8	642000152 S.S. EMP. SUSANA SALGUEIRO ORELLANA		-5.335,62	-451,06
A8	642000153 S.S. EMP. ROCIO ORELLANA PANAL		-3.010,12	-416,35
A8	642000154 S.S. EMP. NOELIA SAN JOSE JIMENEZ		-6.720,09	-704,34
A8	642000155 S.S. EMP. Mª JANET MARTINEZ RAMIREZ			-394,34
A8	642000156 S.S. EMP. GABRIEL RUBIALES PAN		-2.152,23	-412,02
A8	642000157 S.S. EMP. MOHAMED EL HARRAK BENOUAR		-2.727,20	
A8	642000158 S.S. EMP. DENIA NICOL PEÑA		-6.423,11	
A8	642000159 S.S. EMP. LOLA HAMADI MOHAMED		-5.116,10	
A8	642000160 S.S. EMP. MARIA ROSA TIENDA ALVAREZ		-2.924,18	
A8	642000161 S.S. EMP. EVA GARCIA PEREZ		-1.255,58	
A8	642000162 S. S. EMP. LAURA MENA CUESTA		-4.119,66	
A8	642000163 S.S. EMP. SALE FOFANA		-4.468,22	
A8	642000164 S.S. EMP. JUAN LUIS CARMONA RODRIGUEZ		-2.429,54	
A8	642000165 S.S. EMP. VICTOR GARCIA CORRALES		-1.407,20	
A8	642000166 S.S. EMP. CRISTINA ARMARIO RUIZ		-1.621,60	
A8	642000167 S.S. EMP. Mª LUZ ORTIZ GOMEZ		-1.681,99	
A8	642000168 S.S. EMP. MASSIMO LOIACONO		-399,56	
A8	642000169 S.S. EMP. Mª LUISA DOMINGUEZ ARENAS		-955,84	
A8	642000170 S.S. EMP. LETICIA LARIOS AGUILAR		-627,12	

CUENTA DE RESULTADOS ESFL

Línea	Título	Nota memoria	Saldo 2025	Saldo 2024
A8	642000171 S.S. EMP. RAQUEL VALLE MACIAS		-456,80	
A8	649000000 OTROS GASTOS SOCIALES			-8.543,93
A8	795000001 EXCESO DE PROVISIONES			924,60
A9	9. Otros gastos de la actividad		-936.855,70	-1.079.294,72
A9	621000000 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			-200,00
A9	621000002 ALQUILER C/GUITARRA		-1.368,00	-1.368,00
A9	621000004 ALQUILERES C/MAESTRO FERNANDEZ SIERRA		-1.273,08	-7.582,86
A9	621000010 ALQUILER BDA. LOS PINOS BQ. 2 1º C		-9.247,41	-8.997,75
A9	621000013 ALQUILER C/FLOR DE MAYO Nº 28 (JEREZ)		-13.741,30	-12.600,00
A9	621000014 ALQUILER C/EL PAULAR		-14.459,18	-11.907,72
A9	621000015 ALQUILER C/ MERCED, Nº 36 ,2º B (JEREZ)		-10.443,95	-10.200,00
A9	621000016 DOMINIO INTERNET		-467,11	-175,36
A9	621000017 ALQUILER PLAZA PRINCIJEREZ, BQ. 6, 7º A		-7.200,00	-6.960,00
A9	621000018 ALQUILER C/SAN FRANCISCO DE PAULA, 1, ESC. 3 BAJO B (JEREZ)		-9.564,12	-9.340,65
A9	621000020 ALQUILER C/VICARIO, 16 (CESION)		-23.644,80	-23.644,80
A9	621000022 ALQUILER CALLE MEDINA, 55			-6.020,00
A9	621000023 ALQUILER C/LARGA, 9, 3ª PLANTA		-20.405,01	-19.889,11
A9	621000024 ALQUILER C/SANCHO VIZCAINO, 14, 2º C		-7.037,95	-6.832,98
A9	621000025 ALQUILER C/ RONDA MULEROS Nº4 2P, 3F		-11.278,88	-10.984,96
A9	621000026 ALQUILER PLAZA DEL CARBON		-8.337,07	-8.323,20
A9	621000028 ALQUILER PLAZA PRINCIJEREZ, Nº 8, ESC. 1, 9º C		-9.600,00	-8.000,00
A9	621000029 ALQUILER TRASTERO AH			-1.305,00
A9	621000030 ALQUILER C/ ESPIRITU SANTO Nº 1		-10.793,70	-10.551,91
A9	621000031 ALQUILER GARAJE		-435,60	-435,60
A9	621000032 ALQUILER C/MARQUES DE CASA ARIZON, 4, 1ª PLANTA		-16.087,55	-15.752,17
A9	621000034 ALQUILER VALLESEQUILLO			-4.200,00
A9	621000035 ALQUILER BDA. VALLESEQUILLO, BQ. 2 7º G		-7.200,00	-2.100,00
A9	621000036 ALQUILER SAN AGUSTIN, 17 2º IZDA.		-7.800,00	-7.800,00
A9	621000037 ALQUILER CL RONDA SAN TELMO, 3, BQ. 1, 1º B		-7.800,00	-7.800,00
A9	621000038 ALQUILER BDA. LAS TORRES, PZ CEJILLA, BQ. 1, 10º B		-9.382,50	-9.000,00
A9	621000039 ALQUILER PASEO DELICIAS, 5, TORRE DEL RETIRO, 10º K		-11.943,18	-11.628,12
A9	621000040 ALQUILER C/ RHIN, 34 (LOS CEDROS)		-9.376,62	-9.202,50
A9	621000041 ALQUILER PASEO LAS DELICIAS, EDIF. SANTA ROSA, BQ. 1, 2º A		-9.407,92	-9.135,00
A9	621000042 ALQUILER PZ. UBRIQUE BLQ 13 4B		-7.200,00	-7.200,00
A9	621000043 ALQUILER C/FRANCOS, 32		-9.506,20	-10.370,40
A9	621000044 ALQUILER C/ESPIRITU SANTO, 3		-6.716,02	-11.851,80
A9	621000045 ARREND. PLAZA ZAHARA 4 4C		-7.269,00	-7.200,00
A9	621000046 ALQUILER C/JOSE Mº UCEDA AGUILAR			-7.654,40
A9	621000048 ALQUILER RESIDENCIAL PARQUE DEL RETIRO 2, 5ºB		-11.640,00	-4.850,00
A9	621000049 ALQUILER LOS NARANJOS 19 7B		-11.325,60	-4.719,00
A9	621000050 ALQUILER PLAZA PRINCI JEREZ, 13- 2ºA		-8.250,00	
A9	621000051 ALQUILER C/ LA PAQUERA DE JEREZ, 15- 1ºD		-6.386,00	
A9	621000052 ALQUILER C/CARTUJA 4, LOCAL 2 (OFICINA)		-7.865,00	
A9	621000053 ALQUILER RESIDENCIAL LOS NARANJOS, BQ. 1, 3º B		-4.550,00	
A9	622000000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-1.900,60	-16.831,45
A9	622000001 LIMPIEZA C/VICARIO		-6.596,35	-8.924,38
A9	622000004 LIMPIEZA CARTUJA		-2.182,84	-2.662,00
A9	622000005 MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA		-8.680,01	-11.665,04
A9	622000006 MANTENIMIENTO INFORMÁTICO		-8.185,00	-15.185,00
A9	622000007 REPARACIONES PISOS		-6.547,64	-43.416,26
A9	622000008 LIMPIEZA PISOS		-13.137,03	-11.384,91
A9	622000009 LIMPIEZA LOCAL CLASES		-2.116,29	-2.289,32
A9	622000011 ALARMA C/VICARIO		-604,05	-729,72
A9	622000012 LIMPIEZA OFICINA C/MARQUES DE CASA ARIZON, 4		-2.768,48	-4.365,68
A9	622000013 LIMPIEZA C/CARTUJA 4		-1.328,58	
A9	623000000 SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-81.367,30	-57.440,91
A9	623000001 COLABORACIONES PERSONALES		-16.025,00	-5.322,54
A9	623000002 COLABORACIÓN EN FORMACION		-500,00	-6.500,00
A9	623000003 TRADUCCION E INTERPRETACION		-14.660,06	-11.794,89
A9	623000005 AUDITORIA			-6.556,82

CUENTA DE RESULTADOS ESFL

Línea	Título	Nota memoria	Saldo 2025	Saldo 2024
A9	625000000 PRIMAS DE SEGUROS			-23,75
A9	625000001 SEGURO VOLUNTARIADO		-175,00	-175,00
A9	625000002 SEGURO FORMACIONES		-1.060,89	-504,34
A9	625000003 SEGURO HOGAR PISOS		-7.094,84	-3.916,14
A9	625000004 SEGURO ACCIDENTES		-2.539,41	-2.159,39
A9	625000005 SEGURO ACTIVIDADES		-254,88	-460,75
A9	625000006 SEGURO DE RESPONSABILIDAD		-496,82	-401,04
A9	625000007 SEGUROS LOCALES		-1.236,48	-802,08
A9	625000008 SEGUROS RESPONSABILIDAD PARA JUNTA DIRECTIVA		-476,94	-479,56
A9	625000011 SEGURO FURGONETA 6187 KVS		-2.347,94	-1.610,74
A9	625000012 SEGURO CIBERATAQUE		-773,73	-773,73
A9	625000014 SEGURO PORVERA PLANTA 1 Y 2			-309,81
A9	625000015 SEGURO ESPIRITU SANTO 3			-86,30
A9	625000016 SEGURO CALLE FRANCOS			-140,60
A9	625000017 SEGURO DE DECESOS		-346,70	
A9	626000000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		-2.321,72	-2.028,29
A9	627000000 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.		-339,04	
A9	628000001 ELECTRICIDAD C/VICARIO		-5.994,70	-5.332,24
A9	628000002 AGUAS C/VICARIO		-539,49	-794,59
A9	628000005 ELECTRICIDAD PISOS		-48.145,17	-49.986,02
A9	628000006 AGUA PISO DE ACOGIDA		-8.304,34	-7.860,73
A9	628000007 MANTENIMIENTO		-1.734,21	-659,08
A9	628000008 AGUA C/GUITARRA		-572,06	-458,36
A9	628000009 GAS PISOS		-667,21	-1.742,24
A9	628000011 ELECTRICIDAD OFICINAS		-2.236,30	
A9	629000000 OTROS SERVICIOS			-5,90
A9	629000001 CORREOS Y TELEGRAFOS		-96,22	-301,19
A9	629000002 FORMACIÓN, TALLERES,.....		-5.939,40	-8.482,40
A9	629000003 MATERIAL PARA TALLERES		-429,47	-1.515,73
A9	629000004 MATERIAL FUNGIBLE		-31.423,38	-27.346,04
A9	629000005 DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS		-9.656,28	-8.679,02
A9	629000007 GASTOS VARIOS		-8.565,35	-14.812,11
A9	629000008 GASTOS DE ENVÍOS		-472,86	-574,63
A9	629000010 INTERNET		-13.061,37	-12.483,72
A9	629000014 ALIMENTACIÓN E HIGIENE		-102.671,07	-176.067,04
A9	629000015 ALIMENTACIÓN E HIGIENE INFANTIL		-3.585,41	-218,04
A9	629000017 TELEFONO C/ VICARIO		-13.174,81	-12.406,39
A9	629000021 FOTOCOPIAS Y VARIOS		-8.587,37	-10.883,63
A9	629000022 TELEFONOS MOVILES		-451,35	-2.189,68
A9	629000029 ALOJAMIENTOS		-1.621,40	-720,80
A9	629000033 EQUIPAMIENTOS		-52.939,60	-50.369,71
A9	629000035 SUSCRIPCION APLICACIONES		-3.744,26	-1.061,03
A9	629000036 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES		-4.318,56	-3.249,71
A9	629000037 GASTOS PARA ACTIVIDADES		-53.424,53	-59.922,23
A9	629000039 FEDERACIÓN		-1.543,50	-1.500,00
A9	629000041 PRODUCTOS LIMPIEZA E HIGIENE		-14.651,63	-25.990,41
A9	629000042 BOMBONAS GAS		-2.632,50	-1.895,24
A9	629000046 LICENCIAS USO SOFTWARE		-9.044,66	-8.381,65
A9	629000047 VESTUARIO		-3.299,72	-36.850,66
A9	629000049 GASTOS DE FARMACIA		-2.471,00	-2.776,51
A9	629000051 COMBUSTIBLE		-750,00	-1.154,02
A9	629000052 GASTOS TINTORERIAS		-1.546,35	-3.308,45
A9	629000054 MATERIAL CLASES DE ESPAÑOL		-3.290,07	
A9	629000055 GASTOS MUDANZAS		-780,45	
A9	629000056 DESINFECCION		-604,37	
A9	629000099 COSTE INDIRECTO 7%			-7.845,38
A9	629000101 GASTOS MEDICOS		-2.851,90	
A9	629000102 OTROS SERVICIOS LICITACIÓN		-5.398,51	-12.786,50
A9	629009999 REGULARIZACION SALDOS		-484,15	-168,63
A9	631000002 IVTM		-84,35	-84,35
A9	678000000 GASTOS EXCEPCIONALES			-3.666,38
A9	678000003 RECARGO SEGUROS SOCIALES FUERA PLAZO			-40,55
A10	10. Amortización del inmovilizado	5	-24.237,60	-27.399,84
A10	681000000 AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL		-24.011,93	-27.399,84
A10	681000001 AMORTIZACION CONJUNTO ESTANTERIA C/PORVERA		-225,67	
A11	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12 y 15	23.284,65	25.873,79
A11	745000000 SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		23.284,65	25.873,79
A.1	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		10.465,17	77.534,20
A15	15. Gastos financieros			-129,17
A15	662300001 INTERESES DEUDAS ENTIDADES CREDITO			-129,17
A.2	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			-129,17
A.3	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		10.465,17	77.405,03
A19	19. Impuestos sobre beneficios	11	-6.286,62	-16.601,72
A19	630000000 Impuesto sobre beneficios		-6.286,62	-16.601,72
A.4	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		4.178,55	60.803,31
B	B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto		9.039,76	
C	C) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio			-25.873,79
D	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-23.284,65	
E	E) Ajustes por cambios de criterio		-81.726,55	
F	F) Ajustes por errores			-24.470,95
G	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H	H) Otras variaciones			3.285,54
I	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-91.792,89	13.744,11

Asociación
CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ
(CEAin)

Memoria abreviada del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025



1. Actividad de la entidad

Centro de Acogida de Inmigrantes, con anagrama CEAin, (en adelante la Entidad) se constituyó en Jerez de la Frontera (Cádiz), el 28 de enero de 1992 como Asociación de carácter aconfesional y sin ánimo de lucro.

Su sede social se encuentra establecida en Jerez de la Frontera, en calle Vicario, nº 16, si bien cuenta con cinco oficinas/locales más: una en C/Cartuja, nº 2, 1º B, donde se encuentra el Área de Formación y Empleo, otra en C/ Seguismundo Moret, s/n (Estancia Barrera), donde se encuentra el Área Socioeducativa y de Acción Comunitaria, otra en Calle Porvera, 4, 1º-2º, donde se encuentra el equipo de Protección Internacional, otra en Calle Cartuja, 4, 1º-5 donde se encuentra el equipo de Jóvenes (Licitación), otra en Calle Larga, 9, 3º donde se imparten las clases de español y algunas formaciones

La actividad principal de la entidad es contribuir a una sociedad inclusiva e intercultural, con atención específica a las personas migrantes, incidiendo en la superación de la exclusión social y en la promoción de espacios de convivencia ciudadana intercultural, en el marco de estrategias colaborativas con los diferentes actores del territorio

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Su identificación en el Registro de Fundaciones/Asociaciones es 2.873.

El artículo 2º de sus estatutos sociales cita como objeto de esta Asociación lo siguientes fines:

a.- Defender los derechos civiles, sociales, laborales, culturales y políticos de las personas inmigrantes desde los principios de ciudadanía, interculturalidad, igualdad y no discriminación.

b.- Ofrecer una atención integral, desde el respeto a sus raíces culturales, encaminada a la integración socio-laboral de las personas y colectivos inmigrantes, promoviendo una mejora en sus condiciones de vida y facilitando el acceso a los recursos y bienes de la comunidad.

c.- Promover la mediación intercultural como proceso y estrategia de gestión de la diversidad cultural y de resolución de conflictos.

d.- Promover la sensibilización y formación de agentes socioeducativos al objeto de preparar a la sociedad en actitudes abiertas y de diálogo en pro de una sociedad intercultural, con especial atención a los centros educativos.

e.- Impulsar la participación social de inmigrantes y autóctonos en espacios comunitarios que promuevan el conocimiento mutuo, el ejercicio de ciudadanía y la convivencia intercultural.

f.- Participar en espacios de coordinación y trabajo en Red con otros organismos o Asociaciones, así como Plataformas de idéntico o análogo objeto al de CEAin.

g.- Desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación para el desarrollo.

h.- Impulsar el voluntariado como forma de sensibilización e implicación de las personas inmigrantes y autóctonas, favoreciendo la creación de ámbitos de participación y de formación de los/as voluntarios/as.

i.- Incidir desde una perspectiva de género en la situación de las mujeres inmigrantes para potenciar su desarrollo, personal y social, en condiciones reales de igualdad.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 30 de junio de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación los efectos que han tenido lugar por dichos motivos en la Entidad, a nuestro juicio más relevantes:

En cuanto al excedente positivo de la Entidad en el ejercicio 2025, ha ascendido a la cifra de 4.178,55€.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Se han reexpresado en los Estados Financieros de 2025, aquellas partidas correspondientes al 2024 que se han visto afectadas por corrección de errores del Proyecto Integrales Vulnerables, cómo se indica en la nota 2.7 de la memoria.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Asamblea General (Asociación) presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025, 2024 y 2023. Todos ellos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior:

- Cambio de criterio de imputación de ingresos – Proyecto Integrales Vulnerables:

El Proyecto Integrales Vulnerables, cuyo periodo de ejecución comprende desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 25 de junio de 2025, aplicó inicialmente un criterio de reconocimiento de ingresos basado en el grado de consecución de las atenciones e inserciones obtenidas.

No obstante, en el caso de CEAin, la práctica totalidad de las atenciones e inserciones previstas se alcanzaron durante el ejercicio 2024, lo que supuso el reconocimiento de la mayor parte de los ingresos en dicho ejercicio. Sin embargo, las bases reguladoras del programa establecen la obligación de mantener el personal adscrito al proyecto hasta la finalización del periodo de ejecución, con el fin de realizar las actuaciones de seguimiento y cierre previstas. Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han seguido generando gastos asociados al proyecto, especialmente en materia de personal técnico y administrativo, derivados de las tareas de seguimiento, justificación económica, elaboración de la memoria técnica y demás actuaciones necesarias para el adecuado cierre del expediente.

La aplicación del criterio inicial ha provocado un importante desequilibrio entre ingresos y gastos, generando pérdidas significativas en el ejercicio posterior al haberse reconocido la práctica totalidad de los ingresos en 2024, mientras que parte de los gastos necesarios para la ejecución y cierre del proyecto se han devengado con posterioridad.

En el ejercicio 2025 se inicia, asimismo, el Proyecto Integrales Jóvenes, cuyo periodo de ejecución se extiende desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 25 de junio de 2026. Dadas las características de ambos programas y la obligación de mantener la estructura de personal y asumir gastos de seguimiento, gestión y justificación hasta la finalización de los respectivos periodos de ejecución, la entidad considera más adecuado reconocer los ingresos en función de los gastos efectivamente incurridos en cada proyecto.

Este criterio evita distorsiones en la determinación del resultado de cada ejercicio y reflejando de forma más fiel la realidad económica de la ejecución de los proyectos. En consecuencia, la entidad ha procedido a modificar el criterio de imputación de ingresos y a reexpresar las cuentas anuales comparativas, con el fin de que estas muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluye un ajuste en relación con el programa de Proyectos Integrales Vulnerables, ya que se ha considerado necesario hacer un cambio en el criterio de imputación de los ingresos, que al cierre de 2024 se hizo teniendo en cuenta los objetivos conseguidos, pero sin embargo se ha valorado con posterioridad que el criterio más adecuado es el de correlación ingresos y gastos. Esto ha supuesto un ajuste contra la cuenta de Reservas Voluntarias por importe de 80.985,99€.

Se han reexpresado en los Estados Financieros de 2025, aquellas partidas correspondientes al 2024 que se han visto afectadas por esta corrección de errores.

Adicionalmente, se han efectuado corrección de errores en el presente ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 contra reservas por importes de 413,63 € y 326,93 €, respectivamente, por correcciones menores de una comisión bancaria y el mayor pago por el impuesto de sociedades de 2024.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	4.178,55	60.803,31
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	4.178,55	60.803,31
Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	4.178,55	60.803,31
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	4.178,55	60.803,31

La totalidad de los bienes y derechos de la Asociación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos están vinculados a los fines propios de la Asociación.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de transporte	3 - 4	32%
Otro Inmovilizado	5 - 10	10-20%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

1.1 Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

2.1 Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.3. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridas: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo.

a) Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos, al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente,

se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

c) Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediera clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se

deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

▪ Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o
- la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

f) Baja de activos financieros.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe

acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.3.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.3.5. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.3.6. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional utilizada por la Asociación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

Dada la naturaleza y fines de la Asociación, sin ánimo de lucro, la misma se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre beneficios.

- A) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- B) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- C) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- D) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- E) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- F) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose

las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

- G) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos.

Compras y otros gastos:

a) Criterio general de reconocimiento:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) Reglas de imputación temporal:

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

1. Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

c) Gastos de carácter plurianual:

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido

Ventas y otros ingresos:

- a) En la contabilización de los ingresos por venta y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Se contabilizarán en cuentas del grupo 72 tanto las cuotas de usuarios y afiliados, las promociones para captación de recursos, los ingresos de patrocinadores y colaboradores, así como los legados y donaciones afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio.
- Las subvenciones de explotación se contabilizarán en cuentas del grupo 740.

- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La entidad resultó adjudicataria, en el ejercicio 2023, de un contrato público licitado por la Junta de Andalucía para la prestación del servicio de inserción laboral y social de jóvenes inmigrantes que hubieran estado bajo medidas del sistema de protección de menores o se encontrasen en situación de grave vulnerabilidad, por importe de 1.247.472,85€. El contrato tiene un plazo de ejecución comprendido entre el 23 de agosto de 2023 y el 22 de agosto de 2025. Se nos concedió una prórroga por una anualidad más, desde el 23 de agosto de 2025 hasta el 22 de agosto de 2026 por importe de 623.736,43€

A 22 de agosto de 2026, quedaría pendiente la renovación por una anualidad más y dado que a 22 de agosto de 2027 finaliza el período contractual y la entidad tendrá que concurrir a una nueva licitación y considerando la incertidumbre asociada a esta circunstancia, la entidad ha procedido a dotar una provisión durante el ejercicio 2025 por importe de 5.398,51€, destinada a cubrir las posibles indemnizaciones derivadas de la extinción de contratos del personal de la Federación Sur Acoge (anteriormente denominada Federación Andalucía Acoge) que fue subrogado por la entidad, para la ejecución del proyecto así como de las nuevas contrataciones que ya han sido asumidas por la entidad directamente. Esta provisión tiene como finalidad anticipar las obligaciones futuras asociadas al personal afectado, conforme a los principios de prudencia y devengo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por períodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.
- j) Respecto al proyecto de Acción Concertada presenta una naturaleza asimilable a la de las subvenciones, en la medida en que está sujeta a fiscalización y puede conllevar la obligación de reintegro en caso de incumplimiento de los fines o condiciones establecidos. Por este motivo, y atendiendo a su tratamiento contable, se utiliza la misma cuenta contable que para las

subvenciones a efectos de registrar los ingresos derivados de la ejecución del proyecto, conforme al principio de uniformidad y a la sustancia económica de la operación.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones registradas en Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo corresponden en su mayoría, a operaciones relacionadas con el reparto presupuestario de las actividades desarrolladas juntamente con la Federación Sur Acoge (anteriormente denominada Federación Andalucía Acoge), entidad a la que se encuentra federada

Atendiendo a la naturaleza de la Federación Sur Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de esta, las asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a las distribuciones presupuestarias establecidas en la Resoluciones de las Subvenciones.

En el caso en el que la Federación es entidad solicitante de los fondos, contando con las Asociaciones como entidades ejecutantes, y dada la responsabilidad asumida por parte de la misma ante la Administración concedente, siendo responsable de la adecuada ejecución de los fondos asignados, y del cumplimiento del marco normativo de aplicación y la asignación de recursos para el cumplimiento de los fines y objetivos relacionados con los fondos asignados, la Federación realiza una provisional distribución de los fondos entre las Asociaciones, en cuantía y plazos que garanticen la adecuada ejecución de los proyectos relacionados, siendo posible posteriores modificaciones de la distribución presupuestaria inicial, en base a la ejecución de los trabajos relacionados.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	218.834,92	218.834,92
(+) Entradas		
(-) Salidas, bajas o reducciones		
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	218.834,92	218.834,92
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	218.834,92	218.834,92
(+) Entradas	9.062,33	9.062,33
(-) Salidas, bajas o reducciones		
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	227.897,25	227.897,25
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	110.472,16	110.472,16
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	27.399,84	27.399,84

(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	137.872,00	137.872,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	137.872,00	137.872,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	24.237,60	24.237,60
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	162.109,60	162.109,60
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	65.787,65	65.787,65

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este apartado se detalla el movimiento habido del epígrafe B. IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores			
	Usuarios	Patrocinadores	T
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	0,00	329.380,16	329.380,19
(+) Aumentos	2.207,68	1.166.086,00	1.168.293,68
(-) Salidas, bajas o reducciones	2.207,68	1.363.426,41	1.365.634,09
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	132.039,75	132.039,75
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	0,00	132.039,75	132.039,75
(+) Entradas	2.134,00	1.003.395,36	1.005.529,36
(-) Salidas, bajas o reducciones	2.134,00	1.014.448,75	1.016.582,75
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	0,00	120.986,36	120.986,36
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024			

(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024			
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024			
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	0,00	120.986.36	120.986.36

7. Beneficiarios-acreedores.

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-100,00	-100,00
(+) Aumentos	365.388,32	365.388,32
(-) Salidas, bajas o reducciones	365.417,88	365.417,88
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	-129,56	-129,56
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2025	-129,56	-129,56
(+) Entradas	474.957,65	474.957,65
(-) Salidas, bajas o reducciones	474.662,29	474.662,29
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2025	165,80	165,80

8. Activos financieros.

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024			84.620,28	84.620,28
(+) Altas			1.750,00	1.750,00
(-) Salidas y reducciones			910,44	910,44
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0	0
Saldo final del ejercicio 2024			85.459,84	85.459,84
(+) Altas			3.320,00	3.320,00
(-) Salidas y reducciones			2.839,65	2.839,65
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2025			85.940,19	85.940,19

El saldo registrado se corresponde con las fianzas entregadas para el alquiler de los dispositivos, así como la fianza constituida en concepto de garantía para la ejecución del contrato de “Servicio de 300 plazas para inserción laboral y social de jóvenes inmigrantes que hayan estado bajo medidas del sistema de proyección de menores de la Junta de Andalucía o jóvenes inmigrantes en situación de gran vulnerabilidad”.

9. Pasivos financieros.

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	0						0
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	0						0
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	2.165,04						2.165,04
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores	165,80						165,80
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.847,53						4.847,53
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	4.847,53						4.847,53
Personal	0,00						0,00
Anticipos de clientes							
Deuda a C/ transformables en subvenciones	1.670.498,85						1.670.498,85
TOTAL	1.682.524,75						1.682.524,75

10. Fondos propios.

Durante el ejercicio 2025, no se ha realizado aportación alguna al Fondo Social.

Como consecuencia del cambio en el criterio de imputación de los ingresos correspondientes al Programa Integrales Vulnerables y de la reexpresión de las cifras comparativas, el resultado del ejercicio 2024 incluido a efectos comparativos en los presentes estados financieros ha sido objeto de ajuste, disminuyendo en un importe de 80.985,99 euros.

Cómo resultado del ajuste, el resultado del ejercicio de 2024 reexpresado presenta una cifra de 60.803,31 €.

11. Situación fiscal.

Impuestos sobre beneficios

La Asociación es una entidad reconocida a efectos del impuesto parcialmente exenta y atendiendo al origen de dichos ingresos se efectúa la liquidación pertinente del impuesto. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo deudor		
Hacienda Pública, deudora por subvención	271.773,50	97.500,00
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	1.903,54	0,00
Organismos de la Seguridad Social	2.711,37	2.209,60
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	63.033,24	61.442,06
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto de Sociedades	0,00	16.601,72
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	50.897,95	50.395,86

Durante el ejercicio 2025 se ha devengado un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios por importe de 6.286,62€.

12. Ingresos y gastos

El detalle de la cuenta de resultados de los principales gastos es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
650	Ayudas monetarias individuales	409.223,46	337.568,15
651	Ayudas no monetarias individuales	60.551,89	30.835,67
621	Arrendamientos y cánones	319.002,75	295.783,29
622	Reparaciones y conservación	54.046,87	117.453,76
623	Servicios de profesionales independientes	112.552,36	87.615,16
625	Primas de seguros	16.803,63	11.843,23
626	Servicios bancarios y similares	2.321,72	2.028,29
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	339,04	0,00
628	Suministros	68.193,48	66.833,26
629	Otros servicios	363.511,50	493.946,45
630	Impuesto sobre beneficios	6.286,62	16.601,72
631	Otros tributos	84,35	84,35
658	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	8.987,12	184,01
662	Intereses de deudas		129,17
678	Gastos excepcionales		3.706,93
640	Sueldos y salarios	1.464.602,31	1.433.933,26
641	Indemnizaciones	3.355,68	19.510,44
642	Seguridad Social a cargo de la entidad	488.305,58	474.740,70
649	Otros gastos sociales	0,00	8.543,93
681	Amortización del inmovilizado material	24.237,60	27.399,84

El detalle de la cuenta de resultados de los principales ingresos es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
720	Cuotas de socios	2.134,00	2.140,32
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	333.304,04	286.987,33

724	Ingresos de patrocinadores (Servicio licitación Junta de Andalucía, Emergencia Canaria y Más Infancia)	618.189,22	859.978,38
740	Subvenciones	2.402.199,24	2.282.112,56
745	Subvenciones de capital transferidas el resultado del ejercicio	23.284,65	25.873,79
747	Donaciones y legados	26.175,05	31.144,80
759	Ingresos varios	1.289,31	383,14
795	Exceso de provisiones	0,00	924,60

Con motivo del cambio en el criterio de imputación de los ingresos correspondientes a la subvención del Programa Integrales Vulnerables, registrados en la cuenta 740 «Subvenciones, donaciones y legados a la explotación», la entidad ha procedido a reexpresar las cifras comparativas del ejercicio anterior 2024 incluidas en la presente memoria. La reexpresión consiste en reconocer los ingresos en función de los gastos efectivamente incurridos en el proyecto, en lugar de hacerlo en función de las atenciones e inserciones alcanzadas.

Como consecuencia de esta modificación, el importe de los ingresos por subvenciones del ejercicio comparativo se ha ajustado en -80.985,99 euros, con el fin de lograr una adecuada correlación entre ingresos y gastos.

13. Actividad de la entidad

13.1. Actividad de la entidad.

Existen tres grandes áreas de actuación a través de las cuales la asociación desarrolla su actividad:

- **Área Social**, con los siguientes proyectos y financiadores:
 - NÉMESIS: Financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y cofinanciado por la Unión Europea.
 - FAGUAS: Financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y cofinanciado por la Unión Europea.
 - BALAM: Financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y cofinanciado por la Unión Europea.
 - PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL PARA JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO LAS MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O JÓVENES INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE GRAN VULNERABILIDAD: Financiado por la Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y cofinanciado por la Unión Europea
 - COMUNIDADES SOLIDARIAS: Financiado por la Diputación de Cádiz.
 - BOREAL: Financiado por la Junta de Andalucía - Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.

- PRISIONES: Financiado por la Junta de Andalucía - Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.
- APOYO PARA ACCESO A LA VIVIENDA: Financiado por la Junta de Andalucía - Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.
- SADHANA: Financiado por la Junta de Andalucía - Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.
- SENDA: Financiado por la Junta de Andalucía - Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.
- AMAL: Financiado por el Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030.
- CONSOLIDA: Financiado por el Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030.
- TESERA: Financiado por la Junta de Andalucía - Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.
- ACCIÓN CONCERTADA. PROTECCIÓN INTERNACIONAL: Financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

- **Área de Formación y Empleo**, con los siguientes proyectos y financiadores:
 - INCORPORA: Programa de Fundación “la Caixa” que implementa CEAin en Jerez.
 - PROYECTOS INTEGRALES. COLECTIVOS VULNERABLES: Financiado por Financiado por la Junta de Andalucía - Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Servicio Andaluz de Empleo.
 - PROYECTOS INTEGRALES. COLECTIVO JÓVENES: Financiado por Financiado por la Junta de Andalucía - Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Servicio Andaluz de Empleo.
 - ERACIS: Financiado por Financiado por la Junta de Andalucía - Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y cofinanciado por la Unión Europea.

- **Área de Educación y de Acción Comunitaria**, con los siguientes proyectos y financiadores:
 - CAIXA PROINFANCIA: Programa de Fundación “la Caixa” que implementa CEAin en Jerez.
 - PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR: Financiado por la Junta de Andalucía - Consejería de Desarrollo Educativo, y Formación Profesional. Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
 - RED OWO: Financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y cofinanciado por la Unión Europea.
 - ACCIONES DE BASE COMUNITARIAS: Programa de Fundación “la Caixa” que implementa CEAin en Jerez.
 - INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES Y DINAMIZACIÓN COMUNITARIA: Financiado por el Ayuntamiento de Jerez.
 - STOP RUMORES: Financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y cofinanciado por la Unión Europea.

- **ASESORAMIENTO EN MATERIA COMUNITARIA:** Asesoramiento a programas de Fundación “la Caixa”.
- **MÁS INFANCIA:** Programa de Fundación “la Caixa” que implementa CEAin en Jerez.

Para llevar a cabo todos estos proyectos, los recursos económicos con los que ha contado la Entidad son:

- Las subvenciones que nos conceden el Estado, las corporaciones oficiales y las entidades públicas o privadas.
- Los donativos recibidos de persona física o jurídica.
- Las cuotas ordinarias de socios.
- Asimismo, contamos, para el desarrollo de nuestra actividad, con la cesión de la sede central de la Entidad en C/Vicario, nº 16, por parte de la Diputación de Cádiz.

Con respecto a los recursos humanos aplicados, la entidad ha contado con lo siguiente:

- El personal asalariado durante el ejercicio 2025, ha sido de 87 trabajadores/as, siendo una media 54,92 empleados fijos y 9,54 empleados no fijos.
- En cuanto al personal voluntario, la entidad ha contado en 2025 con 45 voluntarios, que han colaborado fundamentalmente en clases de español y talleres de apoyo a la integración e inmersión cultural, así como en la mentoría social con jóvenes.
- En cuanto a la dedicación horaria del voluntariado en 2025, fue de 15.840 horas anuales.
- El número de beneficiarios/as, atendidos/as, ha sido de 2.054 personas.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

13.2.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
						Importe	%	2021	2022	2023	2024	2025
-	-											
2021	14.275,53		1.542.342,74	1.528.067,21	1.496.539,49	97%	1.568.882,58	1.568.882,58				
2022	8.981,38		1.868.973,13	1.859.991,75	1.839.423,12	97%	1.914.267,87		1.914.267,87			
2023	184.474,99		2.548.377,96	2.732.852,95	2.524.870,68	97%	2.598.524,70			2.598.524,74		
2024	60.803,31		3.412.139,89	3.472.943,20	3.299.863,12	97%	3.331.153,90				3.412.139,89	
2025	4.178,55		3.402.405,96	3.406.584,51	3.382.346,91	99%	3.391.409,24					3.391.409,24
TOTAL	307.185,93	-	12.774.239,68	13.081.425,61	12.543.043,32	97%	12.804.238,29					

13.2. 2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines *	3.382.346,91			3.382.346,91
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	22,57	24.237,60		24.260,17
2.1. Realizadas en el ejercicio	22,57	475,69		24.260,17
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		23.761,91		23.761,91
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		23.761,91		23.761,91
TOTAL (1 + 2)	22,57	3.406.607,08		3.406.607,08

14. Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se menciona en la nota 4.17, atendiendo a la naturaleza de la Asociación, como Entidad federada de la Federación Sur Acoge (anteriormente denominada Federación Andalucía Acoge), las asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a criterios internos de reparto que garantizan el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las mismas. Para el ejercicio 2025, el reparto que le ha correspondido a la Asociación ha sido el siguiente:

552300001/55230000	Saldo a 31/12/2025	
C/C con FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Debe	Haber
Crédito por proyectos a ejecutar	3.707.964,03	2.913.747,85
Cuota anual	1.543,50	1.543,50
Saldo a favor de la Asociación	794.216,18	0,00

15. Otras informaciones

En la Asamblea celebrada el 27 de junio de 2025, se aprobó por unanimidad, la renovación de la Junta Directiva, que se encuentra formada por:

Presidente: Jesús Simón García Grijalbo
Vicepresidente: Manuel Alcalde Romero

Secretaría: Gema Lozano Prieto
Tesorería: José Luis Sizuela Naranjo
Vocales: Macarena García Martínez y M^a Luz Jaime Duarte

Cargos que estarán vigentes durante dos años.

15.1. Empleo

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	Total
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Total personal fijo medio del ejercicio	54,92	52,25
Total personal no fijo medio del ejercicio	9,54	10,58

15.2. Subvenciones

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro: Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	62.868,27	77.113,16
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	3.046.583,51	3.160.277,42
SUBVENCIONES con Federación Sur Acoge	1.962,523,93	1.968.712,87
SUBVENCIONES PUBLICAS: ADMON. AUTONOMICA	389.675,31	288.497,74
SUBVENCIONES PUBLICAS: ADMON. PROVINCIAL	20.000,00	20.775,74
SUBVENCIONES PUBLICAS: ADMON. LOCAL	30.000,00	30.000,00
SUBVENCIÓN EMERGENCIA CANARIA	0,00	196.556,52
SUBVENCIÓN LICITACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA	618.189,22	624.589,74
DONACIONES Y LEGADOS	2.530,25	7.500,00
CESION LOCAL C/VICARIO, 16	23.664,80	23.644,80
_ Que aparecen en el pasivo del balance	1.670.498,85	302.994,61
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

Muchas de las subvenciones recibidas son para períodos plurianuales pendiente de justificación, por ello se encuentran registradas en el pasivo del balance.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

La disminución de 80.985,99 euros en las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio 2024 trae causa de la aplicación del nuevo criterio de reconocimiento de ingresos correspondiente al Programa Integrales Vulnerables. En consecuencia, el citado importe, que

había sido reconocido inicialmente como ingreso del ejercicio 2024, ha sido reclasificado en las cuentas anuales reexpresadas como un pasivo por subvenciones pendientes de imputación a resultados, incrementando en 80.985,99 euros la partida 522 «Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados».

El presente cuadro incluido en esta nota de la memoria ha sido elaborado tomando como base las cifras comparativas del ejercicio 2024 reexpresadas, incorporando los efectos derivados del cambio de error de la nota 2.7 de la memoria.

15.3. Hechos posteriores.

Que para ejecutar en 2026, la Federació Sur Acoge ha recibido la resolución de concesión definitiva para la realización de programas, siendo el detalle para la asociación CEAin, como entidad ejecutante el siguiente:

Proyecto	Ejecutor	Importe
ACCIÓN CONCERTADA. PROTECCIÓN INTERNACIONAL (01/07/2025-30/06/2026)	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	1.984.605,24€
ACCIÓN CONCERTADA. PROTECCIÓN INTERNACIONAL (01/07/2026-30/06/2027)	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	Pdte. resolución
FAGUAS. DGM	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	23.469,39€
BALAM. DGM	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	35.204,08€
STOP RUMORES. DGM	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	14.285,71€
NEMESIS: Programa de Información, Orientación y Asesoramiento jurídico a profesionales que atienden a población migrante. DGM	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	18.112,24€

RED OWO. DGM	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	20.153,06€
BOREAL. Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en vulnerabilidad. IRPF ANDALUZ	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	28.075,00€
PERSÉPOLIS. Acceso, permanencia y promoción del sistema educativo andaluz del alumnado vinculado a movimientos migratorios. IRPF ANDALUZ	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	1.894,28€
PRISIONES: Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad. IRPF ANDALUZ	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	14.835,69€
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales. IRPF ANDALUZ	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	24.170,00€
SENDA. Emancipación e inclusión sociolaboral de jóvenes provenientes del sistema de protección. IRPF ANDALUZ	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	31.539,32€
TÉSERA: Atención integral a personas migrantes desde el ámbito social y jurídico. IRPF ANDALUZ	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	16.350,00€
VIVIENDA. Acceso a viviendas y al alojamiento a personas en situación de alta vulnerabilidad. IRPF ANDALUZ	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	29.023,44€
ZANKA. Proyecto para la convivencia y la participación inclusiva en los territorios. IRPF ANDALUZ	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	16.561,97€
AMAL. IRPF DERECHOS SOCIALES	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	11.000,00€

DIDYME: Voluntariado mediante el aprendizaje servicio para la promoción de derechos.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	3.000,00€
Equipamientos ejercicios anteriores	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	62.868,27€

Asimismo, tenemos suscritos convenio con entidades públicas en 2026 que a continuación detallamos:

Proyecto	Fecha	Importe
Programa de Integración de Inmigrantes y de Dinamización Comunitaria. Convenio Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	Convenio pendiente de firmar	30.000,00€
Comunidades Solidarias. Convenio Diputación de Cádiz.	Convenio pendiente de firmar	20.000,00€
Licitación 2025-2026: 300 plazas para la inserción laboral y social para jóvenes inmigrantes que hayan estado bajo medidas del sistema de Protección de Menores de la Junta de Andalucía o jóvenes inmigrantes en situación de gran vulnerabilidad	Resolución 01/07/2025 (23/08/2025-22/08/2026)	623.736,43€

Licitación 2025-2026: 300 plazas para la inserción laboral y social para jóvenes inmigrantes que hayan estado bajo medidas del sistema de Protección de Menores de la Junta de Andalucía o jóvenes inmigrantes en situación de gran vulnerabilidad	Pdte. resolución (23/08/2026-22/08/2027)	
Absentismo: Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. 2025/2026	18-09-2025	7.487,52€
Absentismo: Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. 2026/2027	Pendiente de resolución	
Proyectos integrales para la inserción laboral (Colectivo Jóvenes)	29-11-2024 (2025-2026)	112.500,00€
Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en Zonas Desfavorecidas (ERACIS)	18-06-2025	79.735,82

Y Convenios suscritos con Fundación La Caixa, también en 2026:

Proyecto	Fecha	Importe
----------	-------	---------

Incorpora.	Firmado el 02-02-2026	99.600,00€
Caixaproinfancia 2025/2026 (desde 1/10/25-30/9/26)	Firmado el 14-10-2025	88.736,00€
Caixaproinfancia 2026/2027	Pendiente resolución	
Más Infancia 2025-2026 (desde 01/10/25-30/09/26)	Pendiente firma	61.141,16€
Más Infancia 2026-2027	Pendiente resolución	
Promoviendo espacios de cuidados	Firmado el 08-01-2026	29.960,00€

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Centro de Acogida de Inmigrantes de Jerez- CEAin han formulado las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de resultados y memoria abreviadas) de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria abreviada, que se extiende en las páginas número 1 al 37.

Jerez, 30 de junio de 2026